ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 6
Jueves 10 de julio de 2025

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026

PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 31 de julio de 2025

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 6
Jueves 10 de julio de 2025
Primer período de sesiones extraordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Larios Trejos, Alejandra
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Delgado Ramírez, Carolina
Rojas López, Jorge Antonio	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Nájera Abarca, Paola	Hernández Rojas, José Joaquín
Barrantes Chacón, Alexander	Ramírez Portuguez, Paulina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Rivera Soto, Kattia
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rojas Guzmán, Pedro
Alvarado Muñoz, Fabricio	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rojas Méndez, Sonia
Brown Young, Rosalía	Valverde Méndez, Geison Enrique
Córdoba Serrano, Cynthia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Feinzaig Mintz, Eliecer	Pacheco Castro, Alejandro José
Cambronero Aguiluz, Kattia	Alvarado Bogantes, Horacio
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Ajoy Palma, Melina
Campos Cruz, Gilberto	Robles Obando, Carlos Andrés
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Rojas Salas, María Daniela
Vindas Salazar, Priscilla	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Carballo Arce, María Marta
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Navas Montero, Gloria
Izquierdo Sandí, Óscar	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 5 Y SESIÓN ORDINARIA N.° 35 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 4

PRIMER DEBATE (PROCEDIMIENTO ABREVIADO) 4

EXPEDIENTE N.º 24.290, ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS; ANTES CONOCIDO COMO: ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS 4

ANEXOS 58

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenos días, señoras y señores diputados.

Al ser las nueve y catorce, y con cuarenta y un diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión extraordinaria número 6.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 5 Y SESIÓN ORDINARIA N.° 35

En discusión el acta de la sesión extraordinaria número 5 de 9 de julio del 2025.

Discutida.

Aprobada.

En discusión el acta de la sesión ordinaria número 35 de 9 de julio del 2025.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE (PROCEDIMIENTO ABREVIADO)

EXPEDIENTE N.º 24.290, ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS; ANTES CONOCIDO COMO: ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

Continuamos con su trámite en primer debate. De conformidad con el artículo 196 del Reglamento, se contabiliza la tercera sesión para el conocimiento de las mociones de fondo.

Les solicito por favor a los diputados y diputadas ocupar sus curules, por favor. Por favor, ocupar sus curules.

Diputado Ortega Gutiérrez, Antonio, por el orden.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Quería iniciar la sesión de hoy manifestando mi sorpresa y mi solidaridad con usted por el acto terrible que cometió la Embajada de Estados Unidos retirándole la visa y que nos dimos cuenta que el presidente Chaves, seguramente porque tiene esos talentos que no le conocíamos, sabía antes de que le comunicaran a usted que se la iban a retirar.

Me parece que el silencio en todo caso es cómplice. Lamento que su fracción hasta el momento no haya dicho nada en estos micrófonos. Sabrá que de parte de la fracción del Frente Amplio, cualquier golpe o cualquier afrenta a la institucionalidad, sea Estados Unidos, sea China, o sea el que sea, aquí lo vamos a decir.

Usted es nuestro adversario político, pero es el presidente de la Asamblea Legislativa y sin duda alguna lo que estamos viviendo en este país es lamentable, nunca antes visto, y quizás habría que preguntarle al presidente Chaves cuál número va a salir en el gordo de la Lotería en diciembre.

Entonces, nuestra solidaridad, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por el orden, diputada Córdoba Serrano, Cynthia.

Diputada Cynthia Maritza Córdoba Serrano:

Gracias, señor presidente.

Al igual que el compañero Ortega, también quiero solidarizarme con usted y también con los magistrados que fueron a quienes se les levantó la visa, por un tema de que me parece que no veo causa justa desde mi punto de vista.

Y por otro lado, aunque creo en la soberanía de los Estados Unidos, me parece que el presidente de Costa Rica tenía demasiada información previa a que ocurrieran

los hechos, y esto creo que los periodistas deben de investigar. Así que hago un llamado a la prensa para que investigue sobre estos hechos.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por el orden, el diputado Izquierdo Sandí, Óscar.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Muchas gracias, señor presidente.

Primero, decirles especialmente a los costarricenses que por supuesto que la fracción de Liberación Nacional se ha manifestado clara y contundentemente sorprendida de la decisión que se tomó de suspenderle la visa al presidente de la Asamblea Legislativa.

Lo dije abierta y claramente a los medios de comunicación ayer mismo, la fracción de Liberación Nacional se solidariza de manera clara y contundente con el presidente de la Asamblea Legislativa, que además es nuestro compañero.

Lamenta profundamente lo acontecido, porque además de todo, como lo dije a la prensa, nos sorprende que la Presidencia de la República supiera previo a que se le informara y se le notificara al señor presidente de la Asamblea Legislativa.

Particularmente un medio de comunicación anunció antes de que el presidente de la Asamblea Legislativa lo supiera, de manera que eso deja mucho que pensar, yo no puedo asegurar nada, nada más lo dejo al análisis de cada uno de ustedes y de los costarricenses. Es lamentable lo que está sucediendo.

Sabemos que Rodrigo Arias ha sido sistemáticamente, históricamente, un hombre empeñado en buscar niveles de comunicación y de cooperación bilateral con los Estados Unidos. Jamás puede acusarlo alguien de que tenga una actitud hostil con el Gobierno de los Estados Unidos, así que nuestra solidaridad, don Rodrigo, con usted.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Barquero Barquero, Dinorah, por el orden.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Muchas gracias, señor presidente.

Creo, don Antonio, que usted lleva razón en que no se mencionó aquí, en este Congreso, pero ciertamente el jefe de fracción de Liberación Nacional sí se manifestó ayer en la prensa sobre la situación de nuestro presidente.

Yo creo, don Rodrigo, que usted tiene el respeto y tiene hoy el apoyo y la solidaridad de este Congreso. Usted ha sido una persona de respeto, de diálogo y de compromiso con la democracia, y eso se le reconoce desde antes y se lo reconocerá la historia también.

Aquí también hay otra cosa que revisar y es que ya no tienen los diputados oficialistas que hablar solo de la filtración de los expedientes en la Corte Suprema de Justicia, aquí también se filtran las resoluciones de la Embajada Americana. Es lamentable que eso ocurra.

Creo, don Rodrigo, que usted es una persona que ha hecho un camino de paz, un camino de democracia, un camino de diálogo y que es referente de lo que es Costa Rica en esos escenarios.

Aquí se dialoga, aquí hay democracia, aquí hay paz, aquí hay respeto y sobre todo aquí hay una institucionalidad y un Estado de derecho.

Así es que, don Rodrigo, usted como referente de todo eso reciba el abrazo solidario, sincero y respetuoso de nuestra fracción y de muchos diputados de este Parlamento que así lo han manifestado.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada, por el orden, Navas Montero, Gloria.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señor presidente, estimados señores y señores diputados y a la población costarricense.

En derecho penal existe lo que se llaman los indicios precisos, graves y concordantes. Cuando hay ese tipo de indicio, es porque posiblemente se haya cometido una acción indebida que obligará la intervención del Poder Judicial.

Independientemente, dicho esto con todo respeto, don Rodrigo, como presidente nuestro de la Asamblea Legislativa, muy lamentable lo que ocurre y que le haya tocado a su persona, una persona honorable, de una gran trayectoria política y que ha dirigido esta Asamblea Legislativa por cuatro años.

El tema no es solo que afecta a una persona, sino que está afectando el ordenamiento de todo el país, porque, evidentemente, y por eso hablo de los indicios graves, precisos y concordantes en la conducta del Poder Ejecutivo, precisamente, e incluso de señores diputados también pertenecientes al Gobierno, representando supuestamente a la población, pues entran en una discusión y un ataque a los poderes de la República.

Esa actuación, si bien, por supuesto, los Estados Unidos tienen toda la potestad para tomar esas decisiones, el punto es que no hay casualidades en esto. El atacar incluso a don Paul Rueda, de la Sala Constitucional, es sumamente…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por el orden, el diputado Mendoza, Luis Fernando.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados, siendo presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior de esta Asamblea Legislativa, no podría yo dejar pasar este momento para, señor presidente don Rodrigo Arias, mostrarle mi solidaridad en este momento e indicar, igual que los demás compañeros, la extrañeza de una decisión como la tomada hacia usted.

Quiero indicar que este Parlamento ha sido un Parlamento dispuesto a unir los brazos, esfuerzos, en la cooperación con el Gobierno de los Estados Unidos. Hace unos días tuvimos una reunión que yo me comprometí a llevar a nuestra fracción precisamente de aceptación de una cooperación del Gobierno de Estados Unidos.

Y precisamente el presidente Rodrigo Arias siendo parte de esa reunión de fracción manifestó la voluntad de la fracción de participar activamente o participar en la voluntad que este Parlamento tendría para llevar adelante esa cooperación con el Gobierno de los Estados Unidos.

Por eso me extraña pues esta sin conocer los detalles, me extraña muchísimo pues esa decisión y quería dejarlo patente acá, porque me parece que es importante que sigamos uniendo esfuerzos y lazos, pero no entendemos esta decisión del Gobierno de los Estados Unidos.

Gracias, presidente.

Mi solidaridad nuevamente con usted.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por el orden diputada Cisneros Gallo, Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias, señor presidente.

A ver, la noticia circuló profusamente en medios de comunicación ayer a las dos y treinta y cinco de la tarde. Es más, yo llamé a un colega mío a preguntarle si eso era cierto o no, porque ni siquiera yo tenía la información a mano.

Así que, a mí me llama muchísimo la atención que aquí algunos piensen que el presidente Chaves llama al presidente Trump a darle órdenes. Como yo les dije la vez pasada, eso me hace sentirme muy bien, francamente, de pensar que ustedes creen que el presidente Chaves tiene ese poder, o que llama a Rubio y le dice a Rubio: haga esto o haga el otro, cosa que ustedes saben perfectamente que no es bien, no es así.

Cada país, como hemos dicho, tiene la soberanía absoluta de decidir quién entra y quién no entra a su territorio. Son decisiones que toma cada país y como a ustedes les consta, Costa Rica no es el único país donde los Estados Unidos de América que está cancelando visas a gente relevante. En un montón de países lo ha hecho.

Todos sabemos que el presidente de los Estados Unidos es de línea dura y que es muy tajante con respecto a qué quiere, cómo lo logra y cómo expone a gente que a juicio de él no es amigo de los Estados Unidos.

A ver, ¿por qué le cancelan la visa a una persona? No lo sabemos. Lo que yo entiendo es que la persona afectada puede llamar a la Embajada de los Estados Unidos, pedir una cita y pedir explicaciones de por qué le quitaron la visa. Eso, hasta ahí llega mi conocimiento.

Pero que el presidente Chaves lo sabía antes, okey, no es cierto. Los medios de comunicación ya lo habían publicado y les repito, yo misma y creo que aquí varios de mis compañeros fueron testigos, llamé a un colega y le dije eso es cierto o no es cierto para que...

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Sí, claro.

Muchas gracias, señor presidente.

Decirle a doña Dinorah que efectivamente eso fue lo que yo dije, que aquí la fracción de Liberación no había hecho mención y, bueno, efectivamente ya después leí unas declaraciones de don Óscar en la dirección que él expone.

Pero, digamos, por lo que se estaba hablando, quería señalar algo que está diciendo el medio El Observador, seguro canalla, que dice que veinticinco minutos antes de que el presidente legislativo fuera notificado por correo electrónico; es decir, a las dos y treinta y cinco el señor Chaves ya se refirió al tema tras finalizar la conferencia de prensa semanal desde Casa Presidencial.

Lo manifestó el presidente Chaves, seguro haciendo alarde de sus poderes mentalistas. Habrá que llamarle *madame* Monterán, seguro, por su conocimiento del futuro.

Y, bueno, le hace más daño más bien la defensa de la diputada oficialista, porque lo cierto es que el presidente Chaves sabía antes de que le llegara el correo a don Rodrigo Arias, por lo menos es lo que dice la prensa, en base a las declaraciones de don Rodrigo Arias y en base a lo que fue notorio, que fue el presidente Chaves, digamos, vanagloriándose de eso.

Y con respecto a lo que considera la diputada Cisneros de que el presidente Rodrigo Chaves le da órdenes a Trump, creo que el chiste se cuenta solo. Quizás ella se imagina que es así y en todo caso sería al revés, aunque yo creo que ni siquiera Trump sabe quién es Rodrigo Chaves. Pero, bueno, me reservo el tiempo.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por el orden la diputada Castro Mora, Vanessa.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

Yo, de su caso, pues, no me consta nada, pero sí puedo decirles con toda tranquilidad que medios equis y ye, cercanos al presidente Chaves, sabían de la situación de mi visa antes de que me la quitaran y subieron a mi oficina y primero me llamaron, luego subieron a mi oficina, ya enterados de que yo no tenía visa, y yo, por supuesto, les dije, no, a ver, ¿de qué están hablando? Y luego me entra el correo electrónico.

Es muy evidente, es una situación semejante a la que escucho cuando narran este tema de don Rodrigo, es evidente.

Además, con todo respeto, doña Pilar, yo digo, bueno, el presidente Chaves va a tener la influencia con Trump, pero trato de imaginarme a Trump pensando, mira, voy a quitarle la visa a Vanessa Castro, porque Vanessa Castro es un atentado contra Estados Unidos, es absurdo, absurdo totalmente pensarlo de esa manera.

Además, yo fui y averigüé y me informó la Embajada que habían recibido información, información, por ejemplo, entre otras cosas, que yo tenía relación con miembros del Partido Comunista Chino, todos me conocen, tengo una vida bastante, digamos, pública.

Ustedes se imaginan que yo tenga relación con miembros del Partido Comunista Chino, cuando trabajé para el TLC, cuando manejé el patrullaje conjunto con los Estados Unidos, o sea, cuando fui diputada por primera vez, viajé con mucho cariño y aprecio, la Embajada me llevó al Comando Sur de los Estados Unidos, etcétera.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Yo quisiera que cerráramos ya este capítulo.

Tal vez tengo aquí al diputado Vargas Quirós, Daniel, con mucho gusto, le doy la palabra, igualdad de condiciones, por el orden.

Pero hago una instancia de que cerremos este capítulo y mi agradecimiento a todos los diputados y diputadas que han manifestado su solidaridad por el tema que estamos conversando.

Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, presidente.

Solo me llama la atención que veo a Jonathan hace ratos antes y no se le da la palabra antes, entonces, me gustaría saber por qué.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Es que ya Jonathan quedó en primer lugar por el fondo.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Ah, okey.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Entonces, apenas termine con usted, don Jonathan inicia.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, don Rodrigo.

Yo nada más quisiera referir que en la nota del Observador que comparte, justamente el diputado frenteamplista en el chat de diputados, allí se ve la reacción de don Rodrigo cuando le hacen la pregunta, y es una reacción de sorpresa, no es una reacción de conocimiento previo, y lo que refiere es si ya le preguntaron a usted al respecto, y él no hace ninguna referencia adicional.

Ahora, yo creo que, si bien es cierto, hay sorpresas también en el retiro de la visa para usted, para su hermano Óscar, yo creo que lo que hay de fondo aquí también es conocer el porqué, don Rodrigo.

Ya don Rodrigo, perdón, don Óscar se reunió con la Embajada le explicaron las razones, pero nunca el pueblo costarricense supo de esas razones, y la visa sigue suspendida.

En este momento es usted el que está también en la Cámara, y yo creo que como presidente de la Asamblea Legislativa, que es el Primer Poder de la República, nosotros, pero también todos los costarricenses, deberíamos estar al tanto de las razones del retiro de su visa, al igual que de la vicepresidenta de la Asamblea.

Creo que el acercamiento con la Embajada lo pueden hacer, y para tranquilidad de nosotros y de todos los costarricenses es bueno que se conozcan esas razones, para el caso suyo, para el caso de doña Vanessa como vicepresidente, y para el caso de su hermano Óscar como expresidente de la República.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Vamos a continuar, en todo caso, muchas gracias por sus consejos.

Tiene la palabra el diputado…

Vamos a continuar con el trámite.

Don Óscar, por el orden.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Yo quisiera señalar que las manifestaciones del diputado Vargas me generan aún más preocupación. Yo sé que usted ha dicho que hasta aquí vamos a discutir este tema, pero yo quisiera en la tarde poder continuar con esta discusión.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se podría conversar en la tarde, con mucho gusto, diputado.

Continuamos con el trámite del primer debate, con la discusión de la moción de fondo número 16.



16

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTICULO 137

Nº____

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

S.D/26FEB'25/PM4:40:32

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 10 JUL. 2025
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se reforme el artículo 205 del Código de Trabajo, ley n.° 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, contenido en el artículo 1 del proyecto de ley en discusión o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión, y se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1- Reformas a los artículos 142, 144, 205 y al inciso b) del artículo 274 del Código de Trabajo, Ley N.° 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas.
(...)

"Artículo 205- El seguro de riesgos del trabajo será administrado sobre las bases técnicas que el Instituto Nacional de Seguros establezca, para garantizar el otorgamiento de las prestaciones en dinero, médico-sanitarias y de rehabilitación **que la persona trabajadora necesite**, así como la solidez financiera del régimen.

La institución aseguradora hará liquidaciones anuales, que incluyan la formación de las reservas técnicamente necesarias, para establecer los resultados de ejercicio económico transcurrido. Si se presentaran excedentes, estos se destinarán de la siguiente manera: **un cuarenta y cinco por ciento (45%)** para **Programas que desarrolle** el Consejo de Salud Ocupacional, sobre la materia de su competencia, **dentro de las cuales estará la** elaboración **de** estudios técnicos para la actualización de las labores en las cuales se pueden aplicar las jornadas excepcionales, de acuerdo con los principios de **Salud ocupacional, un treinta y cinco por ciento (35%) para fortalecer el régimen** y **el veinticinco por ciento (20%) restante deberá ser trasladado a la Dirección Nacional de Inspección de Trabajo, para el fortalecimiento de su labor."**
(...)

Rocío Alfaro Molina

Jonathan Acuña Soto

Quedó en el uso de la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío, no se encuentra.

Y, como proponente, tendría la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan, por el resto del tiempo.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muy buenos días a todas y a todos.

De primero, dos cosas, en primer lugar, agradecer al diputado Vargas del oficialismo, que estaba preocupado porque no me habían dado la palabra, muchas gracias, diputado.

Me van a poder escuchar ahora sí, estaba yo anotado para hablar por el fondo de esta moción, pero le agradezco, en todo caso, que haya hecho la anotación de que estaba yo en la lista.

En segundo lugar, ojalá podamos dar esa discusión por la tarde, más allá de quien sea quien ocupe la Presidencia de un poder de la República, de que pueda ser un adversario o no, lo cierto es que a mí me parece una afrenta directa a la soberanía de este país, más allá de que sea una decisión de los Estados Unidos, es un asunto de relaciones diplomáticas, las relaciones que sostienen con este país.

Y, por eso, me parece un irrespeto, independientemente de quién ocupe la Presidencia, que saben ustedes que a don Rodrigo Arias no le votamos ni una sola vez para que la ocupe, desde el Frente Amplio.

Pero se dan cuenta ustedes que es a miembros de poderes de la República a quienes les están quitando la visa sin más, sin que exista ningún tipo de comunicación oficial pública.

Digo, si existiese una situación calificada, pues que nos lo digan, porque de lo contrario es negarles a miembros de nuestros poderes el ingreso a un país con el que sostenemos relaciones diplomáticas y suponemos que deben ser relaciones en condiciones de igualdad y de respeto, por eso es que esa es una discusión, diputados y diputadas.

Y guardar silencio en eso, pues les queda muy bien a quienes pretendan funcionar como mandaderos del imperio, diay sí, del imperio de turno, el que sea, puede ser Estados Unidos o cualquier otro, ¿verdad?

Le quedará muy bien a quien quiera funcionar de mandadero, pero creo que, para defender la soberanía nacional, independientemente de quién sea la persona a quien se le esté negando el ingreso a un país con el que tenemos relaciones, y esperamos que esas relaciones sean respetuosas, el asunto acá es que es a la institucionalidad a quien se le hace eso, ¿okey? Así que espero que podamos dar esa discusión en la tarde, porque hay curiosos silencios, muy curiosos.

Continuando con la discusión, diputadas y diputados, en esta moción, yo ayer les indicaba, ayer les indicaba que en su momento hubo un criterio técnico que se elaboró para el Consejo de Seguridad Ocupacional, por eso es muy importante que cuente con recursos del Consejo de Salud Ocupacional, que cuente con recursos para poder realizar todos los análisis e investigaciones.

Pero ustedes saben que en la discusión del anterior proyecto de jornadas de doce horas, en sus sentidos igualito a este, hubo un criterio que debía conocer ese Consejo de Salud Ocupacional y una ministra del anterior Gobierno, del Gobierno del PAC, estaba impidiendo que pudiesen conocer ese criterio, no vaya a ser que fuese parte de lo que le envían a la Asamblea Legislativa.

¿Se dan cuenta de eso? ¿Se dan cuenta de que en estos días han venido surgiendo criterios? Yo supongo que no creerán ustedes que son parte de una conspiración de la izquierda. No, no, criterios técnicos del Colegio de Terapeutas, del Colegio de Psicólogos, que indican que esto tiene afectaciones para la salud física y mental de las personas trabajadoras.

¿O creerán ustedes que esto es parte de una gran conspiración y que es que seguro el Frente Amplio puede definir qué dice cada uno de sus colegios? ¿De verdad nos creen algo como eso? ¿No creen que es necesario entonces que el Consejo de Salud Ocupacional tenga recursos e independencia para poder analizar este tipo de impactos? ¿Y no ven ustedes que, en un Gobierno anterior, del que aquí se hacen muy críticos cuando toca, por razones electorales, pues estaba bien aliado con las posturas de ustedes, diputadas y diputados, escondiendo un criterio técnico que daba cuenta de las afectaciones a la salud de las personas trabajadoras?

Sí, en el Gobierno anterior, el de Carlos Alvarado, eso hicieron, lo escondieron el criterio, les voy a pasar la noticia para que la vean en el chat y que puedan confirmar lo que estoy…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Bien, diputado.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio, es para hablar a favor, cinco minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Esta moción que les pido votar a favor, que es una moción de revisión, para poder aprobar la reforma al artículo 205 del Código de Trabajo y que lo que establece esta reforma, o por lo menos la moción que proponemos, es que se destine un cuarenta y cinco por ciento de los excedentes para programas de desarrollo, el CSO, dentro de lo que puede estar esta aplicación de jornadas excepcionales, según criterios de salud ocupacional, y un treinta y cinco para fortalecer el régimen, y un veinticinco a la Dirección Nacional de Inspección de Trabajo.

Decíamos días atrás que ya ni se inmutan en prometer lo imposible. Recuerdo que, en la primera versión, en la primera tanda o el primer intento, antes de que la diputada Daniela Rojas presentara esta iniciativa, se nos decía que la Inspección Laboral ya venía, que venían no sé cuántos funcionarios para que el Frente Amplio votara la iniciativa.

Ahora ya ni siquiera prometen eso, ahora ya la Inspección Laboral, digamos, es letra muerta. Ahora ya doña Pilar Cisneros ni se inmuta, ni hace el mínimo esfuerzo por mentir.

Pues, bueno, ustedes saben que la Inspección Laboral en este país es más o menos un chiste, ustedes sabían que ante la violación de derechos que suceden y han sucedido en plantas de monocultivos, en zonas inclusive donde se ha demostrado maltrato físico y situaciones casi de esclavitud, el Ministerio de Trabajo y la Oficina de Inspección Laboral, digamos que es un tierno gatito, sin uñas, sin dientes, sin presupuesto, sin personal.

Y ojo que no estoy atacando a los funcionarios honestos, que los hay en el Ministerio de Trabajo, estoy seguro que son la mayoría y que muchos los hay también en el Departamento de Inspección Laboral.

Pero si ya esta iniciativa y la gran ideota de las asambleas soberanas, horizontales, populares, imaginarias de don Álvaro Ramos, ya esa idea con una inspección laboral fuerte es casi imposible de cumplir, ahora imagínense con un Departamento de Inspección Laboral como el que tenemos actualmente.

Y es que, recuerdo, en la Comisión de Derechos Humanos, quien fuera ministro o viceministro de Trabajo, que también estuvo en un cargo con el PAC y que actualmente es funcionario de la Asamblea Legislativa, en Servicios Técnicos, nos decía que ya iban a convocar un proyecto de inspección laboral que ese sí, que ese sí era la pomada canaria, que nos esperáramos; que no, que el que presentó el Frente Amplio, que el que casi se aprueba en otro periodo, no, ese no, que ya venía ese proyecto. Ya ni siquiera lo ofrecen.

Ahora el ministro de Trabajo parece que sale vinculado más bien con Celso Gamboa, en ese famoso teléfono que le quita el sueño y que se preocupan tanto doña Ana Acuña y doña Pilar.

Curioso que doña Pilar se preocupa más por los derechos del celular de Celso Gamboa que por los derechos laborales de las y los trabajadores de este país. Ojalá la mitad de preocupación que le vimos a doña Pilar Cisneros por el trámite de ese teléfono, que me imagino que en algo comprometerá a este Gobierno por tanta preocupación, ojalá esa mitad de preocupación la utilizara para pensar en las personas trabajadoras, en las personas que ella misma dice que ganan demasiado en su salario mínimo.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía, para hablar en contra.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, compañeros y compañeras.

Como verán estas mociones, tanto las anteriores como la que tenemos en discusión y todavía unas más hacia delante, tienen el propósito de fortalecer los recursos que el Consejo de Salud Ocupacional requiere para poder hacer una adecuada fiscalización y seguimiento de un proceso como una jornada excepcional de doce horas.

En general creo yo el Consejo de Salud Ocupacional debería de fortalecerse más allá de solo este proyecto de ley.

Ahora bien, dentro del contexto de este proyecto de ley y sabiendo que en Costa Rica la inspección laboral es muy débil, que las personas trabajadoras en nuestro país están bastante indefensas ante abusos patronales, no porque todos los patronos sean abusivos, no, hay patronos sumamente responsables, pero sí hay una cuota de patronos que son altamente abusivos con sus empleados.

Y esos empleados están desprotegidos, desprotegidas ante esos potenciales abusos, precisamente, porque hay una inspección de trabajo del Ministerio de Trabajo muy, muy débil.

No solo hay antecedentes suficientes de esto que les hemos leído en otras ocasiones, sino que en la pandemia, compañeros y compañeras, esto fue muy evidente y se potenció.

Recuerdo que este era un comunicado que hace dos años le leíamos en la discusión del proyecto anterior de jornadas, en donde el Ministerio de Trabajo el 3 de diciembre del 2020, el año de la pandemia, tenía en su lista de casos a investigar, llevaban unos meses de haber habilitado que los patronos pudieran suspender contratos y todo el asunto por la pandemia.

Y en solo unos meses de haber aplicado eso ya el Ministerio de Trabajo contaba mil cuarenta y siete casos de empresas que estaban estudiando por denuncias, porque habían abusado, según la denuncia, de esa posibilidad.

Y el Ministerio de Trabajo no daba abasto, eso fue en el Gobierno anterior y recuerdo que en pleno año de la pandemia la ministra de Trabajo de aquel momento salió a indicar que había miles de personas, ochenta mil trescientas personas, con el contrato suspendido en media pandemia.

Y lo que nos dábamos cuenta era que el Ministerio de Trabajo no tenía suficientes manos para poder verificar si esas suspensiones de contrato habían sido siguiendo las reglas del juego; es decir, porque si evidentemente en la pandemia habían colapsado y necesitaban hacer esa pausa, o si era puras ganas de brincarse derechos laborales. No había como cotejar, porque no había suficientes manos.

Entonces, al Ministerio de Trabajo se le llenó de fólderes y expedientes las oficinas con denuncias que a la fecha no sabemos si se lograron resolver o no, porque resulta que cuando uno va a la Inspección del Ministerio de Trabajo y pone denuncias puede pasar años esperando que resuelvan, y mientras tanto el trabajador o la trabajadora se quedó indefenso. No tiene cómo defenderse del potencial abuso que está denunciando.

En ese contexto al cual además se suma el informe del relator de la ONU dos años después de este número diciendo que en Costa Rica hay indicios de esclavitud moderna en sectores como el sector agropecuario, manufactura, trabajo doméstico remunerado, y si uno suma ese conjunto de variables se da cuenta que tenemos una ecuación muy desbalanceada, compañeros y compañeras.

La persona trabajadora en Costa Rica tiene poco margen de negociación y poco poder de decisión en sus trabajos y cuando necesita protegerse ante los abusos no tiene a quien acudir. Acude un Ministerio de Trabajo débil, empequeñecido, que en ocasiones, decía el relator de la ONU, se colude con el empleador y al final el trabajador queda solo.

En ese contexto, es fundamental que ustedes consideren la realidad costarricense cuando hacen un proyecto como este, uno no hace leyes en el abstracto. Ahora en el abstracto vamos a hacer una jornada de doce horas disminuyendo el pago de horas extras y todo va a salir bien porque sí.

No, hay una realidad, hay un contexto, en la realidad costarricense eso se va a prestar para muchos abusos, porque no hay quien verifique que las reglas del juego se cumplan.

Y entre los abusos y sus consecuencias están las consecuencias para la salud de la persona trabajadora, ahí es en donde el Consejo de Salud Ocupacional tendríamos que fortalecerlo mucho más junto con la Inspección de Trabajo, para que el Consejo de Salud Ocupacional pueda verificar condiciones para que la persona trabajadora tenga condiciones que no deterioren su salud.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

No hay cuórum.

Corre el término del reglamento.

Se ha restablecido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con treinta y ocho diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputado Alvarado Bogantes, Horacio; diputado Robles Barrantes, Ariel; diputado Jiménez Siles, Gilberth.

Finalizar votación.

Nueve votos a favor, veintinueve en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #16 EXP 24290

A Favor (Voto: 9)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Navas Montero, Gloria	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 29)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Nájera Abarca, Paola	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	

No-Votación (Total: 6)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Castro Mora, Vanessa De Paul
Mendoza, Luis Fernando	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Méndez, Sonia

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo número 17.

17

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTICULO 137

Nº____

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

S.D/26FEB'25/PM4:40:38

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 10 JUL. 2025
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se reforme el artículo 205 del Código de Trabajo, ley n.° 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, contenido en el artículo 1 del proyecto de ley en discusión o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión, y se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1- Reformas a los artículos 142, 144, 205 y al inciso b) del artículo 274 del Código de Trabajo, Ley N.° 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas.
(…)

"Artículo 205- El seguro de riesgos del trabajo será administrado sobre las bases técnicas que el Instituto Nacional de Seguros establezca, para garantizar el otorgamiento de las prestaciones en dinero, médico-sanitarias y de rehabilitación **que la persona trabajadora necesite**, así como la solidez financiera del régimen.

La institución aseguradora hará liquidaciones anuales, que incluyan la formación de las reservas técnicamente necesarias, para establecer los resultados del ejercicio económico transcurrido. Si se presentaran excedentes, estos pasarán a ser parte de una reserva de reparto, que se destinarán de la siguiente manera: **un treinta y cinco por ciento (35%)** para **Programas que desarrolle** el Consejo de Salud Ocupacional, sobre la materia de su competencia, **dentro de las cuales estará la** elaboración **de** estudios técnicos para la actualización de las labores en las cuales se pueden aplicar las jornadas excepcionales, de acuerdo con los principios de **Salud ocupacional, un cuarenta por ciento (40%) para fortalecer el régimen** y **el veinticinco por ciento (25%) restante deberá ser trasladado a la Dirección Nacional de Inspección de Trabajo, para el fortalecimiento de su labor."**

(…)

Rocío Alfaro Molina

Jonathan Acuña Soto

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan, como proponente, por cinco minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente,

Continuamos con mociones que proponen modificar la manera en la que se distribuyen excedentes de salud ocupacional, para efectos de distribuir recursos, tanto para la generación de criterios en materia de salud ocupacional evidentemente, como para el fortalecimiento de la Dirección de la Inspección de Trabajo.

Señor presidente, una consulta, ¿hay cuórum? Es que tengo graves dudas.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

No hay cuórum.

Corre el término de Reglamento.

Se ha establecido el cuórum.

Vamos a continuar con la sesión.

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, Óscar por el orden.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Para solicitarle un receso de hasta cinco minutos para nuestra fracción.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se decreta un receso de hasta cinco minutos.

Ha vencido el receso.

No hay cuórum. Corre el término del reglamento.

Se ha establecido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión.

Continúa el diputado Acuña, don Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

¿Vamos por la número 17? Nada más para confirmar, es que con los cortes...

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

17, correcto.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muy amable, gracias.

¿Por qué planteamos que es importante en una moción como esta, o en toda la discusión en general, aunque yo sé que hay algún interés en que no se aborde la discusión integral, por qué planteamos que es necesario y urgente fortalecer la Inspección de Trabajo?

Vean, el día de ayer, la Defensoría de los Habitantes saca un comunicado de prensa que se titula: Limitaciones afectan fiscalización de violaciones a derechos laborales en Costa Rica.

¿Saben ustedes, costarricenses, cuántos inspectores de trabajo existen en este país? ¿Saben cuántos existen en este país? En este país existen ciento tres inspectores, ciento tres. Es decir, para un millón seiscientos mil personas trabajadoras, hay ciento tres inspectores. Es decir, hay un inspector para cada quince mil doscientos veinte personas trabajadoras.

¿Ustedes creen que los derechos laborales se fiscalizan a plenitud y de manera efectiva? ¿De verdad? ¿Ustedes creen que con una inspección de trabajo en esas condiciones se van a aplicar jornadas extenuantes de doce horas y se va a cumplir con todo lo que se indica en esa legislación? ¿De verdad cuando existe solo una persona inspectora por cada quince mil doscientos veinte personas trabajadoras?

Cuando es obvio y evidente que hoy, hoy, diputadas y diputados, la Inspección de Trabajo es incapaz de fiscalizar los derechos y la regulación laboral que existe hoy, y van a agregar ustedes ahora estas funciones supuestamente para que velen porque se cumpla con el marco legal en materia de jornadas extenuantes de doce horas.

¿O le van a tirar también el churuco de unas supuestas votaciones libres? Y permítanme reírme, qué de libres van a tener, la propuesta esta del candidato Álvaro Ramos, las supuestas votaciones libres en los centros de trabajo.

¿Y va a ser el Ministerio de Trabajo también el que se encargue de fiscalizar? ¿En serio cuando existe una persona inspectora de trabajo por cada quince mil doscientas veinte personas trabajadoras?

Cuando la propia Defensoría de los Habitantes indica que entre el año 2019 y 2024, y a pesar de lo que indica el Código de Trabajo, de que el cincuenta por ciento de lo recaudado por concepto de multas recolectadas como resultado de infracciones

laborales tiene que ser asignado a la Dirección de la Inspección para mejorar sus sistemas, desde el año 2019 ese dinero no ha sido asignado.

Ojo, desde el año 2019 no le llega esa plata a la Inspección de Trabajo. Y van a creer ustedes que pueden verles la cara a las personas trabajadoras de este país y decirles: ah, estamos incluyendo garantías para que no se les incumplan derechos laborales a ustedes. Confíen en eso.

Cuando hoy no existen garantías para los derechos establecidos en la legislación, cuando hoy claramente no existe capacidad por parte de la Inspección de Trabajo para velar por los derechos laborales de las personas trabajadoras en este país, hoy, y van a agregar además unas jornadas de doce horas, y le van a decir a la gente: ustedes tranquilos, que acá la Inspección de Trabajo se va a encargar de velar por el cumplimiento de sus derechos.

No, no, las personas trabajadoras en este país no son ilusas, no lo son, diputadas y diputados, no lo son.

No pueden ustedes afirmar que vayan a protegerse derechos laborales de personas que se vean expuestas a jornadas extenuantes, cuando ustedes mismos tienen conciencia plena de esa debilidad, de nuestra Inspección de Trabajo, y eso es burlarse de la gente, pensar que le pueden decir: ustedes tranquilos, que acá vamos a cubrirles con un montón de garantías y no va a pasar nada, cuando la Inspección de Trabajo tiene un inspector para cada quince mil doscientas veinte trabajadoras personas trabajadoras.

Cierro diciendo, señor presidente, preguntando si hay cuórum.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí hay cuórum, diputado, treinta y ocho.

Diputado Jiménez Siles, Gilberth, ¿por el orden?

Entonces, pasaríamos al segmento para hablar los cinco minutos a favor.

Tenemos a don Gilberth acá y al diputado Robles Barrantes, Ariel. Entonces, distribuimos el tiempo, dos minutos y medio.

¿Es es a favor? Entones, tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel, cinco minutos a favor.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días, diputados y diputadas.

Y muy buenos días a todas las personas que siguen este espacio.

Al igual que lo han hecho otras personas de la fracción, quiero inicialmente también decir que lamento profundamente que haya una ofensa tan grande a este Primer Poder de la República, quitándole la visa a la Presidencia de esta Asamblea Legislativa, que, independientemente cuál sea el partido político y cuál sea el apellido, la ofensa no se la están haciendo a Rodrigo Arias Sánchez, se la hacen al pueblo costarricense y se la hacen a este Primer Poder de la República quitándole la visa a alguien porque pueda tener un criterio diferente, porque pueda tener una posición diferente, porque puede tener un comentario diferente.

Allá los lamebotas de los estadounidenses y del Gobierno gringo que saldrán a celebrar como si esto fuera la gran cosa, allá ellos. Las personas que tengamos dignidad, las personas que tenemos clara nuestra identidad, a dónde nacimos, a quién pertenecemos, la patria no es solamente salir en un espacio con una bandera o hablar de colores patrios, o citar en cuanto pueda cuánta frase cliché y patriótica puede existir.

La patria verdaderamente es abrazar la soberanía de nuestro país y esa hay que abrazarla cuando se ofende yo creo a a cualquier espacio de nuestro país y las personas que representan los poderes de la República de nuestro país, y eso incluye a el señor presidente de esta Asamblea Legislativa.

Dicho eso, que no quería dejarlo pasar porque me parece que tenemos una responsabilidad histórica de hacerlo, quiero entrar por el fondo en esta moción para su discusión y aprobación.

Pero primero antes de entrar ahí, me gustaría saber presidente si hay cuórum.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

No hay cuórum, diputado.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

Vamos a continuar con la sesión.

Puede continuar con el uso de la palabra el diputado…, puede continuar, diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Voy a continuar en estos dos minutos y resto que me quedan, sí, diciendo que como ha venido sucediendo en estos días, y pareciera que el cuórum lo tenemos que sostener, en muchos casos, esta fracción de forma completa, cuando no fuimos nosotros los que nos metimos en este zapato, y que las fracciones que más promovían este asunto, y finalmente, ¿verdad?, no, vean este Plenario, nada más como está integrado, y que existen enormes vacíos.

Es decir, le doy vía rápida, le doy vía rápida a un proyecto como éste, y después no aparezco en la discusión, ni siquiera para venir a votar, o para estar sentado.

Entonces, realmente, esto quería externarlo porque ciertamente se ve mal, se ve mal que estemos hablando de jornadas de doce horas para personas trabajadoras, y que en este Plenario no podamos ni sostener el cuórum.

Quiero decir que esta moción realmente, aunque plantea el tema de los excedentes, como una posibilidad, vean ustedes las enormes contradicciones que existen en el Ministerio de Trabajo.

Resulta que aquí se plantea, en el proyecto de ley, dar una cantidad de excedentes para que se realicen estudios de parte de salud ocupacional, a ver dónde es que se pueden aplicar estas jornadas o no, el Ministerio de Trabajo no tiene problema con este proyecto de hacer eso.

Pero resulta que nosotros y nosotras impulsamos un proyecto de jornadas de cuarenta horas, que es en lo que creemos, y resulta, impulsando ese proyecto, diputados y diputadas, que se le consultó, porque también hay un artículo que tiene que ver con los excedentes, y resulta que le consultamos al Ministerio de Trabajo que qué pensaba sobre esto.

Y el oficio CRI-TTM-TSS-CSO-DST-AL-7-2024 nos dice claramente, y respondo, y cito: al momento no existe forma o metodología para medir esos supuestos ahorros, tampoco se establece cómo se va a lograr cuantificarlos para que el Instituto Nacional de Seguros o cualquier otra aseguradora pueda separarlos de los excedentes.

Es decir, en ese otro proyecto el Ministerio de Trabajo dice: no sabemos si esos excedentes se van a poder usar, si esos excedentes existen, o cómo podríamos

canalizarlos, pero en este proyecto de ley, ahí no hay problema con los excedentes, ahí sí se puede.

Entonces, vean ustedes las contradicciones que tiene este proyecto de ley, cómo han agarrado instituciones que tienen claro las repercusiones de este tipo de proyectos, para ponerles a doblarles el brazo y decir: miren, tenemos que aceptarlo porque no nos queda de otra, hasta inspecciones virtuales, recuerden cuando hablaron de eso.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Para hablar en contra, tengo al diputado Jiménez Siles, Gilberth; a la diputada Guillén Pérez, Sofía; y a la diputada…

Ah, usted es por el orden.

Entonces, primero, diputada Guillén Pérez, Sofía, por el orden.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Sí, lo mío es estrictamente por el orden porque, señor presidente, me preocupa y debo decir que también me indigna ver tan vacío el Plenario.

Quisiera consultarle si hay cuórum, pero antes de que me conteste, quisiera señalar que la fracción del Frente Amplio ha venido completa el día de hoy, somos los seis diputados y diputadas acá presentes, ahí están Antonio y Priscilla.

Y yo no entiendo cómo, perdón, Liberación y la Unidad aprueban una vía rápida para jornada doce horas, pero no hay forma de que traigan aquí a sus fracciones, ¿les da pereza venir a hacer el trabajo?, ¿cuántos hay?, diay, toda la mañana se ha roto el cuórum, toda la mañana, ¿dónde están?

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Vamos a…, en ese segmento para hablar en contra entre los diputados Jiménez Siles, Gilberth y diputada Cambronero Aguiluz, Kattia, dos minutos y medio para cada uno.

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilberth.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente, y muy buenos días, señores diputados y diputadas.

Bueno, agradecerles a todos también la paciencia que hay que tener para poder, sí, tolerar tal vez esta vía, entre comillas, “rápida”, que de rápido realmente no tiene nada.

Pero bueno, aquí estamos hablando de que se está haciendo una modificación para que las reservas o los excedentes que se tienen, que se liquidan al final del año, ese cincuenta por ciento puede utilizarse para poder llevar a cabo la inspección que tiene que hacer el Ministerio de Trabajo.

Y la propuesta hace una distribución donde un treinta y cinco por ciento iría para el área de inspección y me parece que más bien debemos fortalecer las áreas de inspección.

De tal manera, que el Ministerio de Trabajo al no tener las capacidades, pueda con ello tener mucha más capacidad para poder fiscalizar, para poder llevar a cabo esa labor tan importante y poder brindarles a los costarricenses trabajadores realmente el respaldo.

Y quiero decir algo, este proyecto no es un proyecto nuevo, este proyecto no nació con esta Administración, este proyecto viene de años, de años, de años, ¿qué significa? Que hay una necesidad en el país, que hay una solicitud expresa de muchas personas o empresas que requieren este tipo de jornada y a lo cual, con el mayor de los respetos, en algunos lados no me consta, ni mucho menos, pero se ha señalado que podríamos estar inclusive con algunas labores en ese formato o esa forma. A mí no me consta, pero se ha dicho que ya hay empresas que hoy casi que utilizan esa jornada.

Entonces, tenemos que cerrar los ojos y que siga la informalidad y que siga la irresponsabilidad, o abrir los ojos y buscar las acciones responsables para mejorar una legislación que le permita al país también atraer inversiones.

Hay empresas que se han señalado y se han indicado que, si no se da este tipo de jornada, muy probablemente estarían en otros países, perdiendo Costas Rica oportunidades.

Yo soy claro y tengo la ética moral y los principios, porque he aprovechado la gama o los carretillos de mociones, porque eso no beneficia, eso obstruye y sí soy claro también y respetuoso en que podemos llegar a discutir, a buscar acuerdos, a buscar la mejor manera para poder resolver cada una de las situaciones.

Dos mil quinientas…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchas gracias, presidente. Y buenos días a todos los costarricenses.

Don Gilberth, ¿por qué dos mil quinientas mociones? Porque aquí no hay análisis, esa es la verdad, y a mí me parece que esto es un tema muy serio.

Y les quiero decir a los costarricenses la razón de estas mociones. El proyecto de ley básicamente conserva el cincuenta por ciento al Consejo de Salud Ocupacional para los planes en salud ocupacional.

Las mociones lo que están haciendo en referencia es poder darle recursos a la Inspección Laboral, pero atención, y aquí quiero llamar la atención de los patronos también, porque la liquidación de las pólizas pasa primero por devolverles a los patronos que hayan cumplido con procesos adecuados de salud ocupacional.

Y después quiero decir a este Plenario legislativo que no hay información de cuánto ha sido pública, no hay información de cuánto ha sido esa liquidación en los últimos tres años.

Entonces, nosotros estamos haciendo una redistribución de un fondo que ni siquiera sabemos cuánto es la cantidad de ese fondo. Si alguien tiene el dato, por favor me lo da, porque lo he buscado infinitamente y no aparece el fondo de la liquidación. El único que aparece es en el 2022 de siete mil millones, pero en el 2024 baja a tres mil ochocientos millones, o sea hay un cincuenta por ciento menos.

Significa que vamos a desfinanciar al Consejo de Salud Ocupacional para financiar a la inspección laboral, pero además de eso, en lugar de que el Consejo de Salud Ocupacional siga haciendo las labores que corresponden técnicas de análisis y diagnósticos, le estamos dando un mandato específico que tiene que hacer labores donde pueda aplicar análisis y estudios técnicos en jornadas excepcionales.

O sea, estamos haciendo excepcional, le estamos diciendo al Consejo de Salud Ocupacional que excepcionalmente haga estudios técnicos sobre jornadas excepcionales; o sea, por favor, no puede haber una ley que sea con tal nivel de excepción.

Porque entonces ¿qué ocurre con las otras jornadas? Lo que he venido y voy a reiterar ese discurso, porque este proyecto lo que está abriendo es una gran

desigualdad entre jornadas ordinarias y excepcionales, cuando deberían de tener un tratamiento similar y esto puede provocar distorsiones en la aplicación del derecho laboral y la jurisprudencia laboral.

Así que aquí lo que se está haciendo es tomando...

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con treinta y nueve…

Me informan que no hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada Alfaro Molina, Rocío.

Finalizar votación.

Diez votos a favor, treinta y uno en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #17 EXP 24290

A Favor (Voto: 10)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofia
Navas Montero, Gloria	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 31)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 5)

Mendoza, Luis Fernando	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Méndez, Sonia	Sibaja Jiménez, José Pablo	

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo número 18.

18

ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

S.D/26FEB'25/PM4:40:45

PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTICULO 137

Nº____

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 10 JUL. 2025
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se reforme el artículo 274 del Código de Trabajo, ley n.° 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, contenido en el artículo 1 del proyecto de ley en discusión o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión, y se lea de la siguiente manera:

(...)

Artículo 274- Se crea el Consejo de Salud Ocupacional, como organismo técnico con desconcentración **máxima** y personalidad jurídica instrumental **y presupuesto propio,** adscrito al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con las siguientes funciones:

(...)

b. Realizar estudios e investigaciones en el campo de su competencia, incluyendo **estudios técnicos, para** definir la exclusión de las labores pesadas, peligrosas o insalubres.

(...)

Rocío Alfaro Molina

Jonathan Acuña Soto

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío, como proponente.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Antes de continuar, ¿me verifica el cuórum por favor?, ¿sí?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Cuarenta, presentes.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, gracias, señor presidente.

Esta moción viene a puntualizar precisamente sobre lo que nos ha venido ocupando, que es el tema de la salud ocupacional de las personas trabajadoras que eventualmente se integrarían a estas jornadas de doce horas por día, que me parece que este enfoque de la supuesta acumulación de descanso versus la acumulación de trabajo es inviable precisamente desde la perspectiva de la salud ocupacional.

Puntualmente, la moción 18 lo que plantea, entre otras cosas, es que el Consejo de Salud Ocupacional como organismo técnico debe tener una desconcentración máxima.

¿Por qué estamos planteando que tenga una desconcentración máxima? Bueno, porque es necesario que posea la independencia, el grado de independencia suficiente para poder hacer los estudios técnicos necesarios, su propio presupuesto, su propia personalidad jurídica instrumental, para cumplir con las funciones que le son asignadas.

¿Por qué estamos planteando esto? Bueno, porque claramente, y creo que eso es evidente para todo el pueblo de Costa Rica, el Ministerio de Trabajo no cumple, no cumple con sus obligaciones para precisamente la parte débil de la ecuación de la relación laboral.

Cumple y trabaja muchísimo para resguardar los derechos y los intereses de los capitales, pero no pone atención adecuada, no cumple con sus deberes de protección para con la clase trabajadora.

Y en ese sentido, si pensamos que estamos ante la posibilidad de un tipo de jornada que está demostrado que causa problemas de salud; o sea, está asociado directamente la jornada laboral con los problemas de salud correspondientes, lo que necesitamos es un Consejo de Salud Ocupacional que realmente pueda responder, atender, señalar cuando las labores precisamente están poniendo en riesgo la salud de los trabajadores.

¿Y por qué esto es importante o por qué esto nos interesa? Evidentemente, pues para la parte trabajadora, porque uno no debería dejar su salud en las horas de trabajo, pero también para el sector empresarial, el tener claridad, por ejemplo, de cuáles labores deben ser excluidas o cuáles son las condiciones para laborar, también debería ser de pleno interés, porque eso impacta directamente sobre la productividad.

Impacta también sobre los costos, una parte de los costos para el mismo empresariado y otra parte de los costos que pagamos todos y todas a través de la Caja Costarricense de Seguro Social, porque aquí hay que entender que muchas de las enfermedades laborales terminan siendo en constantes incapacidades que tienen que cubrirse solidariamente a través de la Caja, porque es la única forma de poderlo superar y esto es de interés para todos y todas.

Un Consejo de Salud que tenga independencia de criterio respecto de las órdenes políticas, respecto de los vaivenes políticos del gobierno de turno, de quien tenga más poder para golpear la mesa, ese tipo de cosas son fundamentales.

A mí me parece que esta moción, lejos de ser un gran debate de fondo respecto de la propuesta que tienen quienes quieren que la gente tenga que trabajar doce horas al día, debería de ser de interés de todas las posiciones.

Claro que sí es un tema de fondo, porque aquí lo que estamos hablando es que queremos que ese Consejo de Salud Ocupacional tenga realmente la potestad de demostrar científicamente, científicamente la situación en donde se pone en riesgo la salud de las y los trabajadores.

Y creo que eso es importante porque a pesar de que nos llamen diputadillos, me imagino que también tiene que ver con que nos ven, ven a los trabajadores y trabajadoras como trabajadorcillos, pobrecitillos que se quieren ganar, ahí sí, un salarito, un salarillo que es el salario mínimo con el que se compromete el proyecto de ley.

Esta es una discusión que sí le interesa a la mayoría de la población, aunque quieran decir que es que somos unos pocos los que estamos …

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Guillén…, en contra la diputada Guillén Pérez.

Diputado Jiménez Siles, ¿usted en contra? Y la diputada Vindas Salazar, a favor.

Diputada Guillén Pérez, por dos minutos y medio.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Quiero recordarles, compañeros y compañeras, que yo hago uso de la palabra en contra de estas mociones porque creo que este proyecto es imposible de arreglar. Su esencia es pagar menos horas extras, su esencia es desnaturalizar la jornada de ocho horas y su esencia es precarizar el empleo de la gente. Y eso no hay forma de arreglarlo, no importa qué tanto quieran ustedes disimular ese propósito.

Dicho esto, compañeros y compañeras, quisiera recordarles que el expediente cuenta con muchísimos criterios y no solo este, sino el antecedente de este proyecto de ley.

Recordemos que el año 2022 es donde discutimos la anterior vía rápida de este proyecto de jornadas de doce horas. Ya en ese momento teníamos bastantes comunicados y criterios oficiales de colegios profesionales y de grupos especialistas de diferentes áreas que manifestaban su preocupación ante este proyecto de ley.

Pero resulta que también ahora, dos años después, en donde estamos haciendo la segunda mitad de esa discusión en la que ustedes insisten que nos enfrasquemos, vuelven a salir colegios profesionales para advertirnos que es preocupante los riesgos que pudiesen existir sobre la salud de las personas. En tanto, estas son mociones sobre el Consejo de Salud Ocupacional es evidentemente una de las preocupaciones que tenemos.

Quiero contarles, por ejemplo, que el 3 de julio de este año, hace apenas unos días, el Colegio de Profesionales en Nutrición advierte de los riesgos por jornadas laborales de doce horas.

Este gremio señaló que las jornadas de doce horas reducen significativamente el tiempo que las personas tienen para planificar y preparar alimentos de forma variada y saludable.

Más aún, cito: se incrementa el riesgo de enfermedades como la obesidad, diabetes, hipertensión, cardiovasculares, cáncer, entre otros, ante la improvisación de preparación comida, de comida desbalanceada y aumento de consumo de alimentos ultraprocesados, esto además añadiéndose a los cambios de horarios que implica para una persona adaptar todo su sistema digestivo y de alimentación a una jornada de esta naturaleza.

Ya ven ustedes, tiene muchas aristas de implicaciones para la salud, la nutrición es una de ellas.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputado Jiménez Siles, tiene la palabra hasta por dos minutos y medio.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeros.

Continuando, como decía doña Kattia, un proyecto de ley que tiene dos artículos, que en el primero reforma cinco artículos, que en el segundo incluye dos artículos bis y que tiene dos transitorios, y tiene dos mil quinientas mociones.

Doña Kattia, si eso es análisis y eso es razonable, yo me disculpo, pero eso no es razonable, eso no corresponde a ninguna razonabilidad, ni mucho menos a una proporcionalidad.

Pero bueno, refiriéndome a esta moción, aquí hay dos componentes importantes, la desconcentración mínima designa algunas acciones administrativas, pero dentro de la organización, dentro de la misma institución, y la descentralización máxima, que es la que plantea la moción, es crear casi que otra entidad, prácticamente fuera de la institución, y por eso es que es descentralización mínima.

Pero, además de eso, decía al principio de la anterior participación, que, con la ética y la moral de los principios y las convicciones, puedo reprochar la presentación de los caretillos de mociones, porque yo, sí, respeto eso, pero no lo comparto, ni nunca lo ha hecho, ni lo haré, porque está demostrado que durante más de tres años.

Y, señores, nos quedan nueve meses, se quiten las vacaciones, quiten los días feriados, ojalá puedan habilitar los viernes para que podamos continuar, y si es sábado y domingo también, no tengo ningún problema, ya que estamos hablando aquí de jornadas cuatro tres, y los que venimos a trabajar, con el mayor de los respetos, ahí están las pruebas, más de setenta proyectos, y modestia aparte, más del noventa por ciento de sus proyectos han sido formulados o elaborados por este servidor, y cuando han existido iniciativas.

Bueno, aquí reconozco a don Horacio, yo estaba trabajando, el día que no hubo cuórum, me fui a mi despacho a trabajar sobre el proyecto de allanamiento, para que el Poder Judicial pudiese llegar a cabo, ante las extradiciones, los allanamientos en cualquier lugar, porque solo en la vía pública.

Bueno, Horacio se adelantó y fue más vivo, le dijo al Colegio de Ingenieros, con el mayor respeto, perdón, al Colegio de Abogados, que le ayudara también, y ellos le redactaron, muy probablemente yo voy a hacer mis aportes cuando se tenga, si es que hay que aportar para mejorar los proyectos, y eso es lo que tenemos que hacer, señores diputados y diputadas.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Diputada Vindas Salazar; diputada Cambronero, usted por alusión, okey.

Diputada Vindas Salazar, hasta por dos minutos y medio, perdón, cinco minutos.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo creo que algo que no es razonable es que alguien a quien el Ministerio Público le abrió un caso siga presidiendo la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, eso sí que no es razonable.

Presentarle dos mil y resto de mociones a un proyecto que va en contra de la Constitución Política, que va en contra de los más básicos derechos laborales, eso es razonable, porque acá muchos no quieren alzar la voz por la clase trabajadora, pero tienen una fracción, y diputaciones consecuentes que le presentaron mociones a un proyecto de ley que está completamente contrario a los derechos laborales básicos de este país.

Y esta moción viene a hablar de fortalecer la inspección laboral, de garantizar un órgano desconcentrado que no tenga finalidades políticas, a como en este momento lo tiene el Ministerio de Trabajo, porque tiene una dirección política, tiene un ministro asignado por un presidente que tiene una ideología política, a como lo va a tener cualquier otro Gobierno, y un tema tan serio como la salud ocupacional debería ser algo desconcentrado, algo completamente técnico.

Porque ayer mencionaban que hay empresas privadas que les pagan seguros privados y gimnasios y otro tipo de amenidades, porque hay un sector empresarial que es inteligente y lo entiende, una persona trabajadora que esté bien, una persona trabajadora que tenga salud, una persona trabajadora que sepa que puede sacar días libres para cuidar a su familia, esas personas están bien y trabajan bien también. Eso está muy bien, es un sector empresarial responsable.

Pero ustedes aquí no están legislando para un sector laboral empresarial responsable, están legislando para el sector empresarial mezquino, cochino, que ni siquiera quiere pagar horas extra a como tiene que pagar horas extra, al uno punto cinco, no al uno coma diecisiete, como ayer sacaron en el publirreportaje de Casa Presidencial.

No le vengan a engañar a la gente, no le vengan a mentir, porque las condiciones que dice el proyecto de ley distan mucho de las condiciones que tienen hoy las personas trabajadoras.

Muchas personas trabajan jornadas cuatro por tres, sí, de diez horas, y eso no es lo mismo que ustedes están queriendo legalizar acá el día de hoy.

También hay otras personas que dicen estas jornadas ya se dan, y esto es prueba de la falta de inspección laboral que ya existe en este país y de la complacencia que hay con un sector empresarial que se burla de las personas trabajadoras que, en este momento, son madres solteras, porque sé de casos de madres solteras que trabajan en zonas francas, son jefas de hogar, ganan salario mínimo y no tienen quien les cuiden a sus hijos y no están llegando a final de mes.

Porque les cuento una cosa que no sé si saben, los hijos no son cactus, usted no puede tener a su hijo cuatro días de no verlo y después tres días después va a ver qué es lo que ocupa, no. Los chiquitos y las chiquitas necesitan que sus mamás y sus papás estén ahí todos los días, necesitan cuido todos los días, pero no fortalecemos las redes de cuido, no fortalecemos la inspección laboral y ahí es donde a nosotros nos deja un gran sinsabor, porque no quisieron que esta discusión se diera en comisión. Entonces no es un despilfarro, no es algo irracional, es que se les advirtió y se pidió que esta discusión se diera como se da cualquier otra discusión de un proyecto de ley que no tiene consenso.

Ustedes se pusieron de acuerdo para probar una vía rápida, y ahora están enojados porque les presentamos mociones para poder intentar dar un mínimo de discusión que debimos de haber tenido en una comisión legislativa, con personas expertas, con el sector empresarial, con las personas trabajadoras.

Y como no tenemos eso, tenemos que hacer uso de nuestro tiempo en estas catorce sesiones que tenemos para poder hablar de estas mociones, para poder ser voz de aquellas personas técnicas, expertas, que están diciendo que este tipo de jornadas son un detrimento para la sociedad, son un detrimento para el tejido más elemental que es la familia.

Pero aquí no les importa la familia, no nos importan los valores cristianos que muchos aquí se pegan contra el pecho, ahí no importan tanto, porque al parecer tienen un precio.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias diputada.

Diputada Cambronero Aguiluz, por alusión, y el diputado Jiménez posteriormente por alusión, y procedemos a la votación correspondiente.

Diputada Cambronero.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, presidenta.

¿Sabe que no es ético, don Gilberth Jiménez? Disminuirles los salarios a las personas. Eso no es ético, y no es moral, y no es digno para una sociedad en desarrollo.

Hablemos de jornadas de doce horas, no tengo ningún problema de que se considere esa cantidad de horas, en el tanto le demos las condiciones adecuadas a la gente.

Este proyecto de ley no le da ni al sector patronal, ni a los trabajadores la seguridad que se necesita es un proyecto de ley que no es robusto en su análisis, y va a generar problemas para los dos sectores.

Entonces, si hablamos de ética y moral, hay que tener muchísimo cuidado, porque también aquí se están utilizando las herramientas legislativas que se disponen en el Reglamento. Entonces, ¿cuál es el problema de la ética y la moral? O sea, no llevemos a una discusión de análisis ideológico y de posicionamiento a temas morales y éticos, porque si hay que hablar de ese tema, aquí habrá mucha tela que cortar, y me parece a mí que no es el fondo.

Yo he sido respetuosa y he hablado por el fondo del proyecto. Cada quien y cada diputado tiene las herramientas y usará las herramientas que corresponden, porque si aquí viene un proyecto de ley para aumentar impuestos, yo le voy a poner cinco mil mociones para que no pase.

Así que todos tenemos derecho, según nuestras conceptualizaciones, de hacer uso del recurso legislativo.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputado Jiménez Siles.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Gracias, señora presidenta.

Primero que nada, quiero aclarar, y es claro que soy coherente y consistente. Yo, gracias a Dios, el que no la debe no la teme, los que hemos tenido treinta y cinco años de estar en la Administración pública, con una gestión transparente, limpia, honesta, o es que ahora pasa cualquier carajo ahí y dice algo de cualquiera, y entonces ya, esa persona, es deshonesta.

Aquel que se le ocurra decir una caballada, perdonen que lo diga, entonces hay que creerle, en honor a la honorabilidad, al respeto, a la decencia. No, señores, eso uno no puede permitirlo.

He defendido mi honorabilidad y la seguiré defendiendo en las instancias que tendré que defenderlas, porque jamás voy a permitir que se manche mi honorabilidad.

Y sí, sí, soy coherente, doña Kattia, porque en eso, casualmente, yo no estoy hablando de lo que usted señala, de los salarios, ni mucho menos hablo de que yo, yo, Gilberth Jiménez, no soy, y no comparto el presentar los carretillos de mociones, lo respeto, sí, ese es el mecanismo, que es un error, que ya lo deberíamos haber resuelto, pero lo vemos y no lo resolvemos.

¿Por qué la imagen de la Asamblea Legislativa está dónde está? Diay, porque vemos las cosas y las queremos dejar y que sigan así, con los errores, con las inconsistencias y con los defectos.

¿O es que aquí tenemos la capacidad para decirle al país, vamos a eliminar ese tipo de cosas? Lo hacemos, demostremos que sí queremos trabajar por el país, por favor, a eso es a lo que yo quiero referirme. Y no, el piso está firme, estamos firmes, aquí estamos seguros donde estamos.

Así es que no nos asustemos, simplemente pongamos las barbas en remojo y determinemos qué es lo que requiere el país y a quién estamos sirviendo.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Continuamos con la discusión de la moción.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con treinta y ocho diputados y diputadas, les pido a los señores ujieres cerrar puertas. Inicia proceso de votación.

Hay un error técnico. Vamos a anular esta votación y vamos a abrir puertas,
y vamos a reanudar nuevamente la votación.

Iniciar votación.

Cerrar puertas. Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Diputado Acuña, diputado Izquierdo, diputada Alfaro Molina, Larios Trejos, Rojas Guzmán, Córdoba Serrano, Vargas Quirós, Vindas Salazar…

Finalizar votación.

Nueve a favor, treinta y dos en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #18 EXP 24290

A Favor (Voto: 9)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Navas Montero, Gloria	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 32)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	

No-Votación (Total: 4)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Carballo Arce, María Marta	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Méndez, Sonia		

Abrir puertas.

Continuamos con la moción número…

Diputada, perdón, diputada Alfaro Molina, me había solicitado por el orden, adelante.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señora presidenta.

Para solicitarle un receso de cinco minutos para mi fracción.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Sería otorgado el receso.

Es la segunda fracción que solicita receso por el día de hoy, cinco minutos al Partido Frente Amplio.

Se ha vencido el receso.

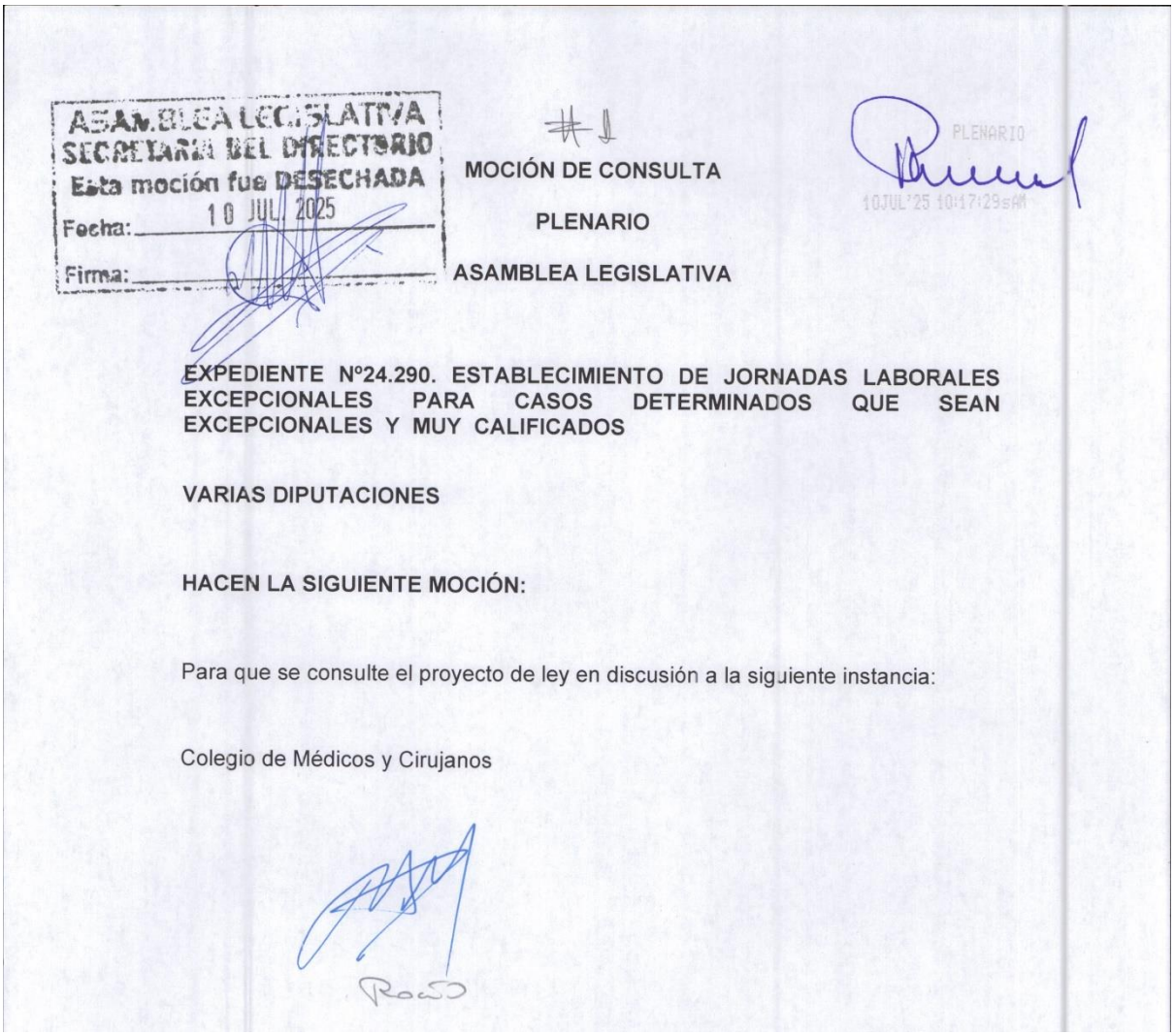
No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha reanudado…, se ha completado el cuórum.

Se reanuda la sesión.

Vamos a conocer dos mociones de orden; la primera moción, le voy a pedir a la segunda secretaria proceda a dar lectura a la misma.

Segunda secretaria Gloria Navas:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 10 JUL 2025
Firma:

#1

MOCIÓN DE CONSULTA

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO
10JUL'25 10:17:29sAM

EXPEDIENTE Nº24.290. ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

VARIAS DIPUTACIONES

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se consulte el proyecto de ley en discusión a la siguiente instancia:

Colegio de Médicos y Cirujanos

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

En discusión.

Diputada Alfaro, tiene cinco minutos como proponente.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señora presidenta.

Nos parece importante que se pueda hacer la consulta al Colegio de Médicos por la materia, precisamente, que estamos hablando. Esto porque los profesionales de salud ocupacional no cuentan con una entidad que los regule, con un colegio propio.

Entonces, sucede que los profesionales de salud ocupacional o se agrupan, en el CFIA, en el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, porque ven la materia

asociada a los espacios o en el Colegio de Médicos y Cirujanos dependiendo de cuál es su formación de base.

Entonces, en este sentido, nos parece que, en vista que hemos estado hablando sobre los efectos negativos que tiene el alargamiento de la jornada diaria, el alargamiento de la jornada diaria de ocho horas a doce horas, con un salario que se considera normal u ordinario, nos parece que el Colegio de Médicos debería de poderse referir.

Y es que, precisamente, como lo hemos señalado, hay una gran cantidad de enfermedades asociadas a la fatiga y enfermedades asociadas a la exposición continua de agentes, por ejemplo, que pueden ser agentes tóxicos o por el alargamiento de la jornada diaria que haya problemas fundamentales musculoesqueléticos, también se agravan las enfermedades cardiovasculares, etcétera.

Pero yo lo puedo decir aquí y hemos mencionado estudios concretos y hemos mencionado la experiencia en otros países y hemos dado la opinión, hemos recibido, por ejemplo, en la Comisión de Estudios Jurídicos la opinión de ingenieros, ingenieras, precisamente en el Área de Salud Ocupacional y parece que eso no tiene un peso, nos parece que es importante que este Plenario tenga un criterio como el del Colegio de Médicos y Cirujanos que pueden tener, precisamente, esos criterios, esas estadísticas asociados a nuestra propia realidad.

¿Y por qué digo asociados a nuestra propia realidad? Porque además nuestra población y creo que eso es de todos y todas conocido, porque lo hemos hablado para un sinfín de temas distintos, tiende a tener una pirámide invertida respecto de la edad, el aspecto demográfico de nuestra población.

Esto significa que tenemos una población envejecida, lo que nos hace además una población laboral que envejece a lo largo de su vida activa y que las enfermedades que tienden a ser crónicas, precisamente, se disparan por factores que están asociados al trabajo cuando, como en un proyecto como éste, no se toma en consideración el criterio de la salud.

Entonces, y aunque algunos compañeros digan que es que este es un proyecto muy sencillo, que solo tienen dos o tres artículos y que, pues, no deberíamos de ocuparnos tanto tiempo, en vista de lo que estamos hablando es de la salud de las personas, en vista de lo que estamos hablando es de los ingresos de las familias costarricenses, en vista de lo que estamos hablando es del derecho a la educación, del derecho a tener una vida en familia, del derecho a la recreación, del derecho a poder participar del mercado interno con un ingreso suficiente y no un ingreso extrapolado en lo que ganan en República Dominicana, con lo caro que es vivir en Costa Rica, todos esos factores hacen que nosotros necesitamos realmente criterios, criterios técnicos además, porque aquí parece que los éticos son insuficientes.

Entonces, bueno, aportemos más criterios técnicos y en este caso parece que el Colegio de Médicos y Cirujanos nos podría dar una luz al respecto de la realidad epidemiológica de este país, al respecto de las incapacidades que son las usuales en este país.

¿Por qué? Porque esas incapacidades, porque esa enfermedad no solo tiene impacto en la persona concreta, tiene impacto en el ingreso de sus familias. Todos sabemos que si la incapacidad supera los tres días se va a tener una baja en el ingreso familiar.

Pero además impacta, como lo hemos dicho, en la productividad del país y en ese sentido nos parece que es importante un criterio especializado en vista de que otro tipo de criterios y otro tipo de argumentos aquí parecen ser vistos como menos, como desperdicio de tiempo y similares. Entonces, le solicitaría su voto afirmativo.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con treinta y ocho diputados y diputadas, les ruego a los ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Ortega Gutiérrez; diputado Jiménez Siles; diputado Acuña Soto; diputada Guillén Pérez; diputado Jiménez Siles.

Finalizar votación.

Diez votos a favor, veintiocho en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION CONSULTA COLEGIO MEDICOS EXP 24290

A Favor (Voto: 10)

Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Castro Mora, Vanessa De Paul	Guillén Pérez, Sofia	Navas Montero, Gloria
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 28)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny		

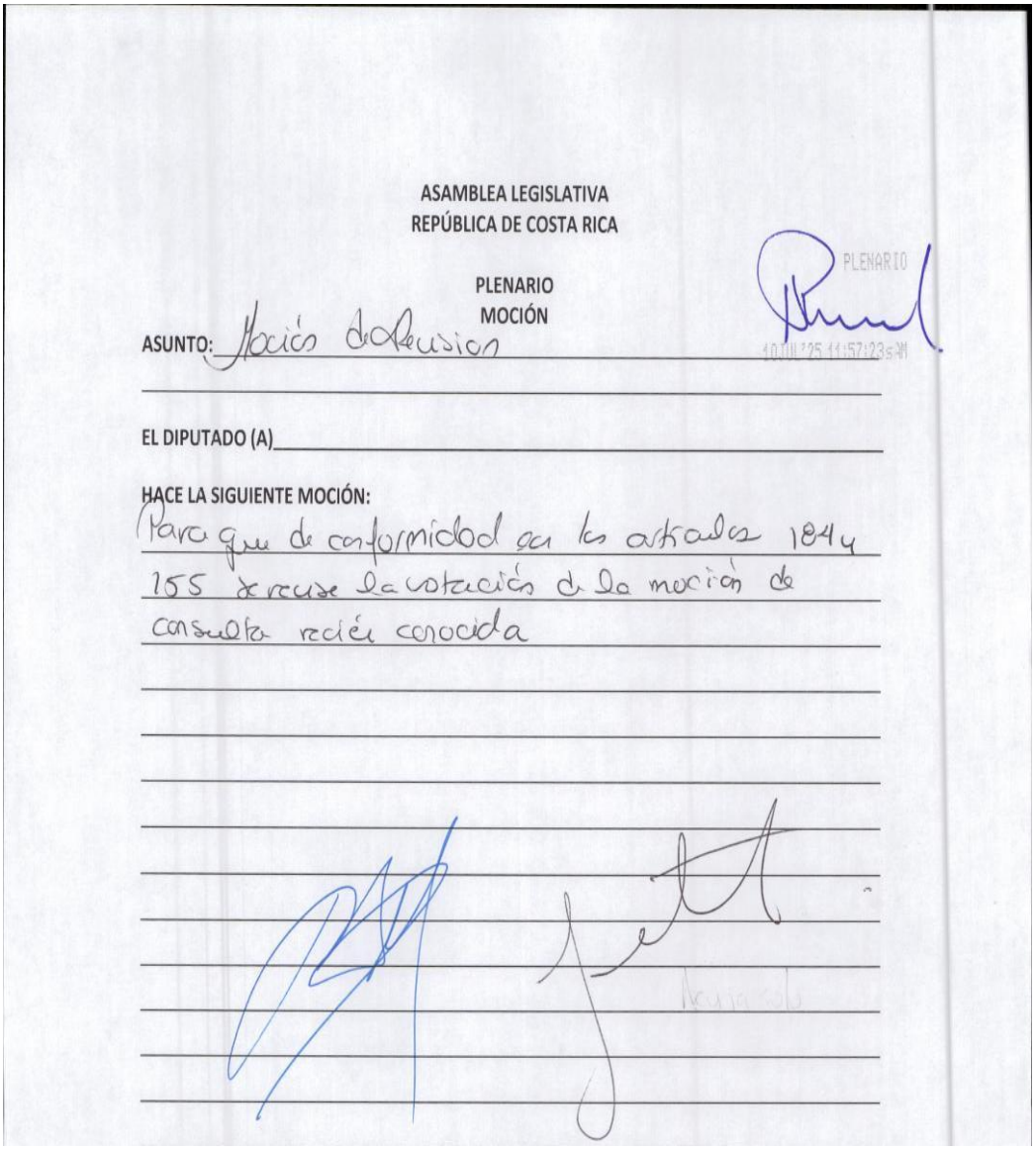
No-Votación (Total: 7)

Acuña Soto, Jonathan	Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta
Moreira Brown, Katherine	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Méndez, Sonia
Valverde Méndez, Geison		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión, que procederá a leer la señora segunda secretaria.

Segunda secretaria Gloria Navas:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
MOCIÓN

PLENARIO

ASUNTO: Moción de Revisión

EL DIPUTADO (A)

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con los artículos 104 y 155 se revise la votación de la moción de consulta recién conocida

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

En discusión.

Diputada Alfaro Molina, como proponente, adelante.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo quisiera hacer una excitativa a que puedan modificar su voluntad y aprobar esta moción, que es una moción que no debería de considerarse…

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Permítame, diputada, ver el tema técnico.

Continúe.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias.

Quisiera solicitarles que modifiquen su voluntad, que voten afirmativamente la revisión, pues considero que esta moción realmente no podría hacerle daño a nadie que honestamente, que honestamente considere que este proyecto es necesario.

Ahora, si lo que se quiere es ocultar la información a la población sobre los efectos que tiene sobre la salud una jornada diaria extendida a doce horas de forma indefinida, porque aunque digan excepcional, aquí no hay ninguna excepción.

Las personas que se contraten bajo el criterio de doce horas tienen un contrato indefinido para trabajar doce horas. No es por una coyuntura, no es por una situación crítica, no es por un periodo del año, es una situación permanente para las personas que se contraten doce horas.

Entonces, si lo que se quiere es engañar a la población, si lo que se quiere es decir votamos porque no sabíamos, entonces, entendería que la voten negativamente.

Pero a las personas, que sé que las hay, que creen firmemente que esto le hace bien al país, ¿cuál sería el problema de tener toda la información sobre lo que implica una jornada extendida de doce horas?

Nos parece que es realmente llamativo que aquí se vote en contra de una moción que, además, no atrasa en absoluto el trámite del proyecto, que de por sí, y según dice el presidente de la República y su vocero de perros de traba, vamos a estar hablando de estas mociones, o votándolas, hasta diciembre.

Nosotros habíamos calculado en realidad que íbamos a llegar a noviembre, pero bueno, él dice que ya hizo el cálculo, seguro por la velocidad, por las rupturas de cuórum, porque los cuarenta y dos que votaron la vía rápida no se presentan a mantener el cuórum. Bueno, pues seguramente con esos cálculos dicen que hasta diciembre. Tiempo de sobra para tener respuestas técnicas.

Si ustedes votan negativamente esto, pues seguiremos presentando mociones pidiendo criterios técnicos, porque resulta que nosotros sí les hemos puesto atención a esos criterios. Resulta que a nosotros sí nos preocupa la salud, la salud de la clase trabajadora de este país.

Cosa distinta a quienes consideran que esto se debe votar en silencio, sin criterios técnicos, simplemente porque alguien les golpeó la mesa o les pegó una llamadita para decirles: porfa, voten esto.

Los que honestamente creen que es positivo para el país, ¿cuál es el problema de recibir un criterio que podría implicar que en algún momento ustedes decidan votar afirmativamente algunas de las mociones de consideración sobre el tema de salud ocupacional de las bastantes que hay presentadas sobre ese tema a este proyecto de ley?

Pero que ustedes no están convencidos, que les parece que es mentira, que es falso, que son exageraciones. Bueno, pidamos los criterios técnicos que corresponden a quien corresponde.

Me parece que votar de manera negativa esta moción de consulta evidencia —y creo que tendrán que dar ustedes explicaciones a sus votantes— evidencia que no les interesa la salud de las personas trabajadoras que se van a exponer a este tipo de jornadas.

De no ser así, recibamos el criterio. De no ser así, y ustedes están convencidos de que no hay afectación a la salud de los trabajadores y trabajadoras, bueno, pues entonces esperemos que el Colegio de Médicos desmienta, que los profesionales de salud ocupacional que están colegiados en el Colegio de Médicos nos digan: no, no es cierto, aquí no hay ninguna afectación neurológica, aquí no hay ninguna afectación metabólica, aquí no hay ninguna afectación hormonal, aquí no hay ninguna afectación musculoesquelética, aquí no hay ninguna... No.

Okey, entonces, esperemos el criterio, si es que no consideran los criterios que hemos ido abonando a la discusión.

Pero, y quiero que los costarricenses pongan atención a esta votación. No se quiere tener los criterios técnicos, porque yo realmente estimo que muchas de las personas que están aquí votando saben perfectamente que hay una afectación a la salud trabajando jornadas de doce horas, de forma indefinida.

Tan es así que el cálculo de trabajar apenas jornadas de diez horas para muchas personas aquí que están votando significa imposibilidad física, entonces deciden o no vienen en la mañana...

Vicepresidente Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con treinta y ocho diputadas y diputados presentes, les solicito a los ujieres cerrar puertas. Se inicia proceso de votación.

Diputado Izquierdo Sandí, diputado Acuña Soto, diputado Ortega Gutiérrez.

Finalizar votación.

Diez a favor, veintiocho en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION CONSULTA COLEGIO MEDICOS EXP 24290

A Favor (Voto: 10)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofia	Navas Montero, Gloria
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Vindas Salazar, Priscilla		

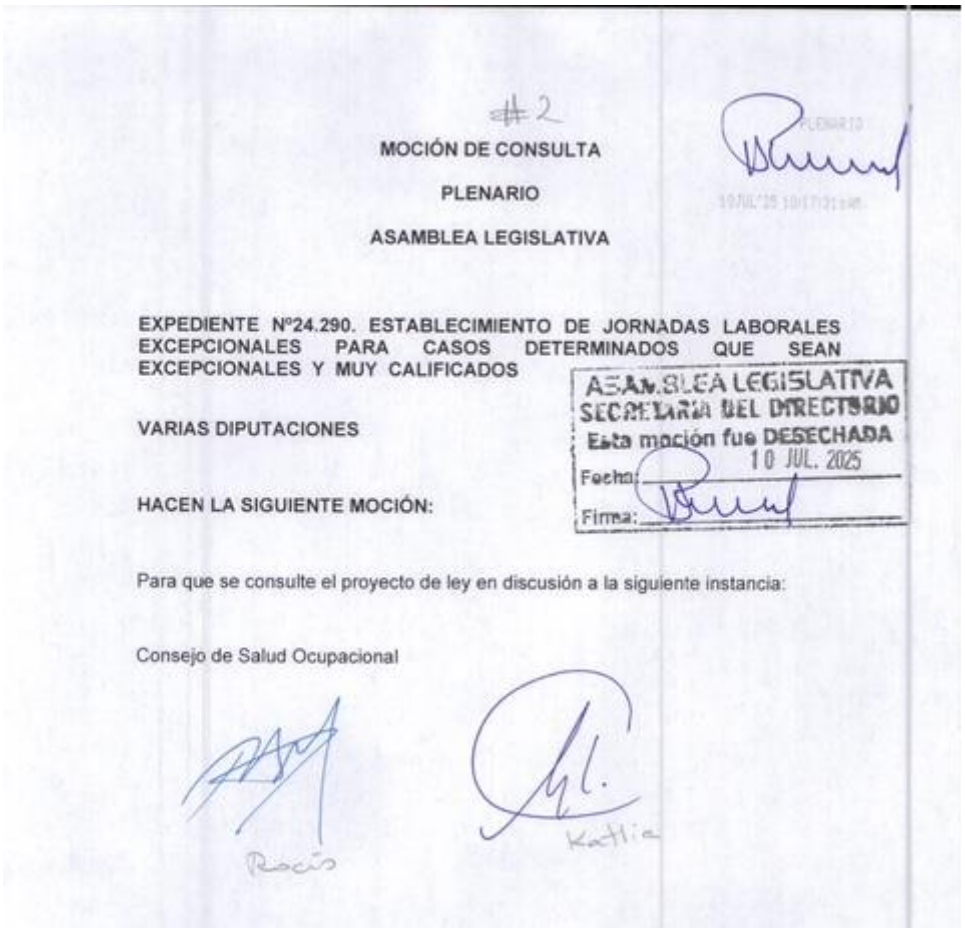
Contra (Voto: 28)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Nájera Abarca, Paola	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Rojas Salas, Daniela	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 6)

Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Sibaja Jiménez, José Pablo

Continuamos con la moción número 2 de consulta sobre el expediente 24.290.



#2

MOCIÓN DE CONSULTA

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA

EXPEDIENTE Nº24.290. ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

VARIAS DIPUTACIONES

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 10 JUL. 2025
Firma:

Para que se consulte el proyecto de ley en discusión a la siguiente instancia:

Consejo de Salud Ocupacional

Rocío

Kattia

En discusión.

Diputada Cambronero Aguiluz, por cinco minutos.

Doña Rocío, ¿como proponente, no va a hacer uso de su tiempo?

Dos minutos y medio cada una, diputada Cambronero.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, presidenta.

Este proyecto, particularmente, sí hace de nuevo una…, tal vez no una redistribución, utiliza recursos particulares del Consejo de Salud Ocupacional y, como lo explicaba anteriormente, no está claro cuánto es el monto que está pasando el INS al Consejo de Salud Ocupacional y cuánto de eso significaría esa proporción en la utilización de estudios técnicos específicos para jornadas excepcionales.

Entonces, sí es importante primero tener la documentación de cuánto significa esa liquidación, de cuánto podría significar y qué tipos de estudios son los que hace el

Consejo de salud Ocupacional y cuánto adicionalmente podría significar para el fortalecimiento del mismo régimen de salud ocupacional.

Yo sí les pido porque esto es parte del análisis que deberíamos de hacer y son muchas las mociones presentadas para utilizar recursos, no solamente para el tema de estudios técnicos, sino también para poder pasar a la inspección laboral.

Así que me parece que es sano que el Plenario legislativo tenga esta información antes de decidir sobre cualquier modificación que se haga a este artículo vinculado con el Código de Trabajo, en relación al artículo 205 del seguro de riesgo del trabajo.

Así que, por favor, yo sí les pido a los diputados que ojalá votemos positivamente esta consulta para que se refiera el Consejo de Salud Ocupacional, pues lo involucra directamente, y no hay aún ningún criterio al respecto.

Gracias.

El resto del tiempo se lo cedo a la diputada Rocío Alfaro.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias.

Por el resto del tiempo, diputada Alfaro Molina, proponente también.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señora presidenta.

Sí, efectivamente nosotros estamos solicitando que se haga esta consulta, porque el proyecto de ley se concentra una parte importante de los criterios que nosotros deberíamos de considerar, precisamente versan sobre las condiciones de salud que se le pueden brindar a las y los trabajadores y también en el cálculo de los efectos en la prevención que debería de establecer el Consejo de Salud Ocupacional.

Nos interesa contrastar los estudios que tiene de Costa Rica sobre salud ocupacional, las medidas que se han tomado históricamente y, también, pues un poco, los estudios epidemiológicos en los que se basan.

Fíjense que, por ejemplo, en la Comisión de Asuntos Jurídicos nosotras recibimos a doña Natalia Godínez Salazar, que es ingeniera en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental, que nos expuso con mucho detalle sobre los elementos que se deben de tener en cuenta precisamente para considerar un cambio de esta naturaleza.

Entre los varios elementos que señalaba hay algunos que tienen que ver precisamente con la necesidad de tener los estudios o de extrapolar, si es que no

los tenemos nacionalmente, algunos estudios de fuera y tratar de tropicalizarlos y utilizarlos para nuestra realidad.

Por ejemplo, hablaba de cómo al aumentar las jornadas laborales se aumenta también la cantidad de horas de exposición a factores de riesgos que los trabajadores están expuestos dependiendo de tipo de actividad.

También planteaba que, por ejemplo, sobre agentes abrasivos, sobre agentes tóxicos u otros elementos que pueden no estar incluidos en trabajos que se consideren de riesgo, sino que son el instrumental, por ejemplo, médico que se supone que se va, uno de los objetivos es que esto se puede utilizar para trabajadores de implementos médicos, bueno, algunos de ellos trabajan precisamente bajo condiciones que puede exponerles a factores de riesgo.

Por ejemplo, exposición a ciertos tipos de materiales con los que protegen su cuerpo para que haya una situación de extrema limpieza en el procesamiento de estos implementos o, por ejemplo, también el problema de la sobrecarga biomecánica, que también se señalaba.

Si una persona haciendo un movimiento repetitivo o con unos, digamos, implementos para poder ver, digamos, aparatos diminutos y todo esto es realmente, tiene un efecto sobre el cuerpo y nos parece que si vamos a calcular cuántos son los recursos que se requieren para prevenir las enfermedades laborales, el Consejo de Salud Ocupacional nos debería dar una luz, nos debería orientar para saber realmente cuáles son las mociones más adecuadas para ser votadas afirmativamente en este debate.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta señores y señoras diputados, les ruego a los ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Rojas Méndez, diputado Hernández Rojas, diputado Alvarado Bogantes, diputado Valverde Méndez, diputado Acuña Soto. Diputado Valverde Méndez.

Finalizar votación.

Dieciséis a favor, veinticinco en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION CONSULTA
CONSEJO SALUD OCUPACIONAL EXP 24290

A Favor (Voto: 16)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Guillén Pérez, Sofia	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 25)

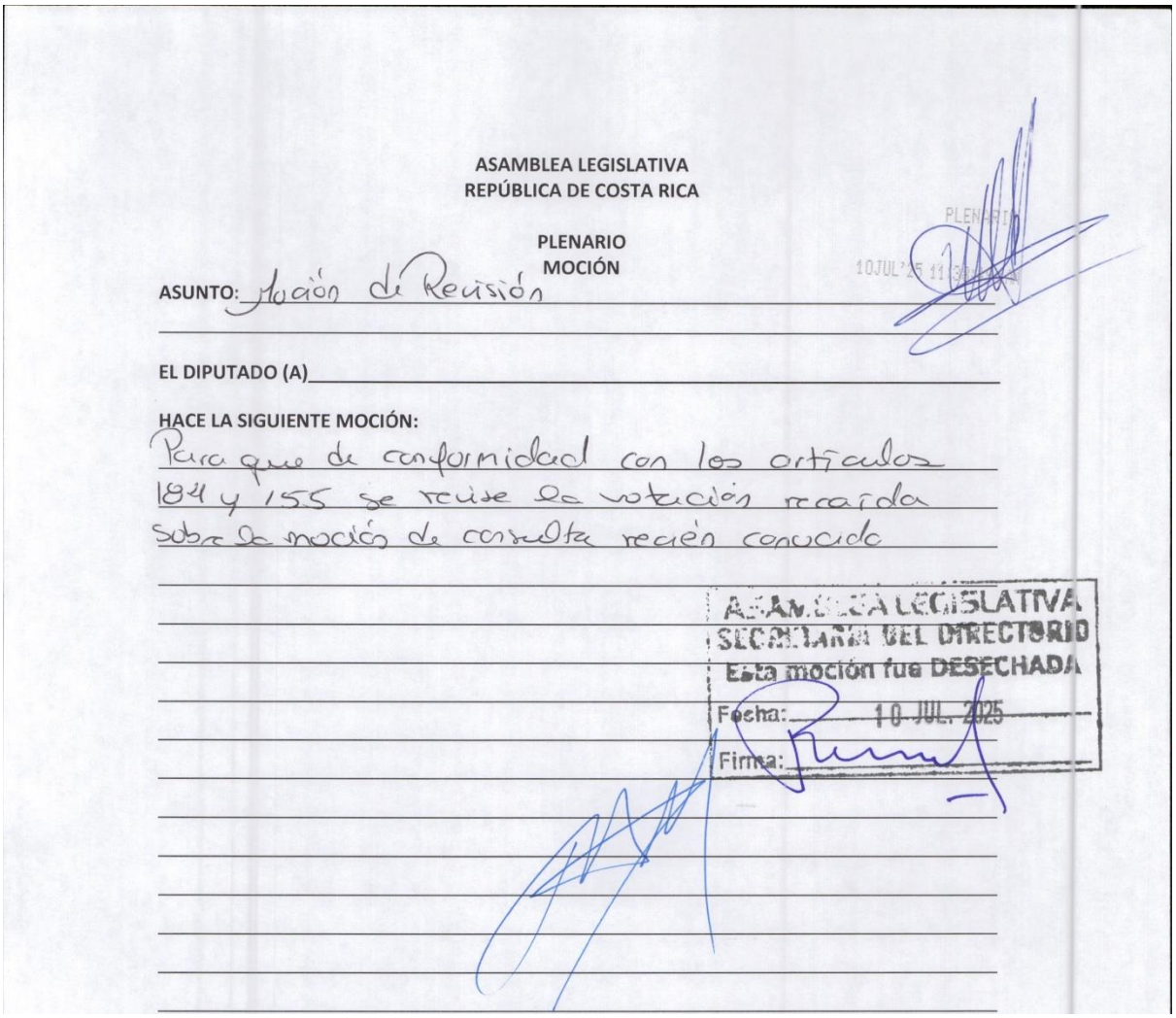
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Nájera Abarca, Paola	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 4)

Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Méndez, Sonia		

Abrir puertas.

Se ha recibido una moción para que de conformidad con las…, de conformidad con los artículos 184 y 155 se revise la votación de la moción de consulta recién conocida.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
MOCIÓN

ASUNTO: Moción de Revisión

EL DIPUTADO (A)

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que de conformidad con los artículos 184 y 155 se revise la votación recaída sobre la moción de consulta recién conocida

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 10 JUL. 2025
Firma:

En discusión.

Diputado Acuña, diputado Acuña, queda usted en el uso de la palabra.

Voy a proceder a suspender la discusión, por el momento.

Y de previo a levantar la sesión, esta Presidencia informa que ha llegado el Decreto Ejecutivo 45.084-MP, de fecha 10 de julio del 2025, en el cual se retiran varios proyectos de ley durante este periodo de sesiones extraordinarias.

Se ordena incorporar el Decreto Ejecutivo en la página web de la institución, así mismo se ordena incorporar, de manera integral, en el acta de la presente sesión para su debida publicidad y divulgación. (Ver anexo1)

Así mismo se informa que se han presentado varias mociones de revisión, las cuales se conocerán en el momento procesal oportuno.

Al ser las doce horas, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA | GOBIERNO DE COSTA RICA

San José, 10 de julio de 2025
MP-DMP-OF-0544-2025

Señor
Carlos Felipe García Molina
Diputado
Primera Secretaría
Asamblea Legislativa

Señora
Gloria Navas Montero
Diputada
Segunda Secretaría
Asamblea Legislativa

'25 JUL 10 AM11:36:58

Estimado señor y estimada señora:

Tengo el agrado de saludarles, con ocasión de remitirles el Decreto Ejecutivo N° 45084-MP en el cual el Poder Ejecutivo amplía proyecto a la convocatoria de sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.

Cordialmente

JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ BOGLE (FIRMA)
Firmado digitalmente por JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ BOGLE (FIRMA)
Fecha: 2025.07.10 11:31:02 -06'00'

Jorge Rodriguez Bogle
MINISTRO a.i DE LA PRESIDENCIA

WWW.PRESIDENCIA.GO.CR

DECRETO EJECUTIVO N°45084-MP
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO a.i. DE LA PRESIDENCIA

'25 JUL 10 AM 11:37:06

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política de la República de Costa Rica.

DECRETAN:

ARTÍCULO ÚNICO. – Se retiran de la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, dada mediante el Decreto Ejecutivo 44976-MP, todos los proyectos de ley en Plenario Legislativo con excepción de:

EXPEDIENTE 24425 APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 9546-CR TERCER PRÉSTAMO PARA POLÍTICAS DE DESARROLLO PARA LA GESTIÓN FISCAL Y DESCARBONIZACIÓN SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF)

EXPEDIENTE 24583 APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° CCR 1037 01 P PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE APOYO PRESUPUESTARIO "IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA AGROAMBIENTAL Y LA INICIATIVA AGROPAISAJES SOSTENIBLES" SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO (AFD)

EXPEDIENTE 23736 LEY DE TRANSPORTE REMUNERADO NO COLECTIVO DE PERSONAS Y PLATAFORMAS DIGITALES

EXPEDIENTE 22981 LEY DE CREACIÓN DEL ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA PAISAJE NACIONAL ESPEJO DE AGUA EMBALSE ARENAL Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ASOCIADAS AL USO SOSTENIBLE EN SU ZONA DE AMORTIGUAMIENTO.

EXPEDIENTE 23414 LEY DE ARMONIZACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORÍA

Rige a partir del diez de julio de dos mil veinticinco.

Dado en la Presidencia de la República, a los diez días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

RODRIGO CHAVES ROBLES

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE
MINISTRO a.i. DE LA PRESIDENCIA